

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Gerardo Oviedo en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía sobre el tema *"Libertad, existencia y telurismo en el humanismo dialéctico de Carlos Astrada. Aspectos genealógicos y problemas conceptuales en el contexto de la tradición filosófica y ensayística argentina"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Director de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Filosofía;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER al Lic. Gerardo OVIEDO la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 3 de julio de 2014 y hasta el 2 de julio de 2015, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Libertad, existencia y telurismo en el humanismo dialéctico de Carlos Astrada. Aspectos genealógicos y problemas conceptuales en el contexto de la tradición filosófica y ensayística argentina"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

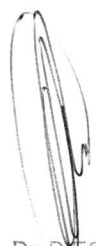
CÓRDOBA, 01 JUL 2015

RESOLUCION N°: 0863

e.f.


Dra. Cecilia Defagó
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES